



Guía orientadora del estado de los hogares dentro del programa Devolución del IVA Noviembre 2022

Es importante entender el estado de los hogares dentro del Programa Devolución del IVA, el cual podrán consultar en el buscador de la página ingresando el número de identificación del titular del hogar de acuerdo con la información registrada en el Sisbén IV. A continuación, encontrará los diferentes resultados de los estados, qué significa cada uno, las causales de no elegibilidad, tipos de novedades para ajustar la información registrada y finalmente, los requisitos para registrar las novedades.

Cuadro 1. Estados de los Hogares en el Programa

Estado Hogar	Descripción
Registrado	Hogar identificado y seleccionado como potencial beneficiario del Programa Compensación del IVA por cumplir con los criterios de focalización definidos por Prosperidad Social.
Beneficiario	Hogar que ha cumplido con las condiciones de elegibilidad del programa y se le incluye en la liquidación y programación para la transferencia de los recursos asignados en el respectivo ciclo operativo. <u>Esta condición se da para cada ciclo operativo y no de carácter permanente en el programa.</u>
No Elegible	Hogar registrado en el Sistema de Información del Programa, que incurre en las causales de no elegibilidad establecidas en el Manual Operativo y por lo tanto no hace parte del proceso de liquidación del respectivo ciclo operativo.
No Vigente	Hogar retirado del listado de hogares focalizados del programa por las causales establecidas en el Manual Operativo.

Fuente: GIT Compensación del IVA 2022.

Nota: Si su hogar no se encuentra Registrado es porque no fue focalizado como un hogar potencial beneficiario del programa. No todos los hogares que cumplen los criterios de focalización acceden al beneficio del Programa Compensación del IVA, sino que el proceso de selección de beneficiarios corresponde a un ordenamiento del nivel de vulnerabilidad y la disponibilidad de recursos para dos (2) millones de hogares. El programa no tiene una convocatoria pública ni fase de inscripción.

Cuadro 2. Causales de No Elegibilidad y Fuente de información

Causales de No elegibilidad de los hogares	Fuente de información
Indicios de fallecimiento de la persona titular del hogar:	<ul style="list-style-type: none"> PISIS; RNEC; RUAF; SISBEN



Causales de No elegibilidad de los hogares	Fuente de información
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento de identidad estado no vigente por fallecimiento. ✓ Reporte al Programa por parte de la administración municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Notificaciones realizadas a Prosperidad Social.
<p>Inconsistencias en el documento de identidad de la persona titular del hogar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tipos de documentos válidos: de Tarjeta de Identidad (TI), Cédula de Ciudadanía (CC), Cédula de Extranjería (CE) y Permiso de Protección Temporal (PPT) ✓ Debe existir concordancia entre: fecha de nacimiento, el tipo de documento, el número de documento (según parámetros de RNEC), la fecha de expedición del documento y la fecha de registro al Programa. ✓ La información de nombres y apellidos del titular debe corresponder a la registrada en las bases de Focalización. ✓ Los nombres y apellidos deben coincidir con los registrados para el número de documento en bases oficiales. ✓ El estado del documento de identidad debe encontrarse vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> • PISIS; RNEC; RUAF. • Información oficial de Migración Colombia.
<p>Duplicidad de los registros de los hogares en el sistema de información del Programa o en las bases de Focalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Titular o integrantes del hogar se encuentran registrados en más de un hogar del Sistema de Información del Programa 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Información del Programa.
<p>Concurrencia con otros programas sociales cuya normativa establezca que no pueden ser beneficiarios del programa Compensación de IVA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bases de datos de otros programas sociales
<p>No cobro de la transferencia o rechazo del abono por tres (3) o más ciclos operativos consecutivos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Información del programa, en el cual se carga el reporte de cobros ciclo a ciclo reportado por los operadores que prestan los servicios para la dispersión de los recursos a los hogares beneficiarios.
<p>Reportar condiciones socioeconómicas bajo las cuales se identifica que el hogar no se encuentra en situación de pobreza o vulnerabilidad por contar con ingresos promedio mensuales per cápita superiores a la línea de pobreza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ADRES • PILA • Bases de pensiones

Fuente: GIT Compensación del IVA 2022.



Cuadro 3. Causales de Retiro del listado de Focalizados y Fuente de información

Causales de retiro del listado de focalizados	Fuente de información
<p>Hogares que no cumplan con los criterios de focalización para ser potenciales beneficiarios del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> No contar con un registro válido en la base del SISBEN IV y/o Registro Social de Hogares El hogar registra en los grupos C o D de SISBEN IV y/o el Registro Social de Hogares, indicando que el hogar no se encuentra en situación de pobreza o pobreza extrema. 	<ul style="list-style-type: none"> SISBEN Registros administrativos Registro Social Hogares administrado por el DNP
<p>Hogares que manifiesten a Prosperidad Social su voluntad de no continuar en el programa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de información del programa
<p>Hogares unipersonales cuyo titular haya sido reportado como fallecido en tres validaciones consecutivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> PISIS; RNEC; RUAF

Cuadro 4. Tipos de novedades originadas por los hogares

Categoría de novedad	Tipo de novedad	Requisitos
Cambio de datos generales	<ul style="list-style-type: none"> Información de contacto 	<ul style="list-style-type: none"> Información sobre datos de nuevo contacto. Este tipo de novedad no requiere formato (cuando la novedad se realiza de forma presencial, virtual o telefónica). Aprobación enlace municipal/Centro de atención telefónica de Prosperidad Social (CAT) en el momento que se recibe y registra en el sistema.
Cambio de documento de identidad (tipo, número y/o fecha de expedición)	<ul style="list-style-type: none"> Actualización por edad Error de registro Error en RNEC 	<ul style="list-style-type: none"> Formato de novedades Fotocopia legible del documento de identidad según corresponda (RC; TI; CC; CE; PPT). Aprobación funcionario Prosperidad Social.
Cambio de Titular para hogares no unipersonales	<ul style="list-style-type: none"> Error en registro Por fallecimiento de Titular Por pérdida de derechos políticos/privación de la libertad de Titular 	<p>Para todos los casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Formato novedad con firma del enlace municipal. Fotocopia legible del documento de identidad del nuevo titular según corresponda (TI; CC; CE)



	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones restrictivas de salud del Titular • Condiciones restrictivas de seguridad y movilidad en el territorio 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación funcionario Prosperidad Social. <p>Adicional para los siguientes casos:</p> <p>Por fallecimiento de Titular</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia legible del registro civil de defunción <p>Por pérdida de derechos políticos/privación de la libertad de Titular</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación de la autoridad competente que lo tenga bajo custodia <p>Condiciones restrictivas de salud del Titular</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado médico, certificado de incapacidad u otro documento que soporte el estado de salud del titular.
Cambio fecha de nacimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Error en registro 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de novedades • Fotocopia legible del documento de identidad según corresponda (RC; TI; CC; CE; PPT) • Aprobación funcionario Prosperidad Social.
Cambio de nombre	<ul style="list-style-type: none"> • Error en registro • Cambio de nombres o apellidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de novedades • Fotocopia legible del documento de identidad según corresponda (RC; TI; CC; CE; PPT) • Aprobación funcionario Prosperidad Social
Ingreso de integrante autorizado para el cobro	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud del titular 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de novedades • Poder autenticado ante notaria, autorizando al nuevo integrante a hacer el cobro. • Fotocopia legible del documento de identidad del titular y el autorizado (TI; CC; CE; PPT)



		<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación funcionario Prosperidad Social
Retiro del Hogar del programa	<ul style="list-style-type: none"> • Por solicitud voluntaria del titular 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de novedades • Aprobación funcionario Prosperidad Social
Traslado de municipio de pago	<ul style="list-style-type: none"> • Por solicitud del titular en los tiempos previstos, ANTES del ciclo de pago. 	<p>Canales dispuestos y soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • WhatsApp de Prosperidad Social: Foto de la persona con la cara frontal del documento de identidad. • Enlace municipal del programa: Foto o escaneo del documento de identidad original y formato de novedades (opcional) • Aprobación funcionario Prosperidad Social.
Corrección estado vigente del documento de identidad	<ul style="list-style-type: none"> • Error en RNEC 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de novedades • Certificado de la RNEC (CC) o de la entidad migratoria (CE) donde conste que el documento de identidad del titular se encuentra en estado "vigente" • Aprobación funcionario Prosperidad Social

Fuente: GIT Compensación del IVA 2022.

Nota: Los hogares en estado NO elegible pueden registrar una novedad ante el enlace municipal del programa que les permita corregir la causal. Prosperidad Social realizará la validación y de ser procedente cambiará el estado del hogar a Registrado (potencial beneficiario). No se realizan pagos retroactivos por los ciclos en los cuales el hogar se encontraba en estado No Elegible y no fue reconocido como beneficiario.

Nota: Para el levantamiento de la causal de No elegibilidad por estado del documento "No Vigente", el trámite debe ser ante la Registraduría Nacional del Estado Civil para la actualización del estado del documento como "Vigente".

Nota: El estado "No vigente" de los hogares solo podrá ser modificado en el término de las fechas establecidas en el cronograma para la aplicación de novedades de acuerdo con los cambios en los registros de las fuentes de información que motivaron la causal de retiro, salvo en los casos de retiro voluntario del programa.